

DECRETO ALCALDICIO Nº 0002831

QUINTERO, 3 1 AGO. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de la Dirección de Desarrollo Social, de fecha 28 de agosto de 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 45.000.-, como aporte económico para cubrir Devolución de Pasajes a favor de **Reinaldo Segundo Urzúa González,** Cédula de Identidad Nº con residencia en

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

I.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 45.000.-, como aporte económico para cubrir Devolución de Pasajes a favor de **Reinaldo Segundo Urzúa González**, Cédula de Identidad Nº con residencia en

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Îtem 01 Asignación 007 Sub Asignación 001, "Ayudas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "Reinaldo Segundo Urzúa González", Cédula de Identidad Quien deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL MATRICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.-DIDECO

MCP/YGS/MVA/ANF/dci